**CONTRATO No. 4600102441 DE 2024**
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: 02 al 30 de septiembre de 2023**
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 17 de octubre de 2024**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| **CONTRATISTA**: | ASCODES S.A.S |
| **NIT:** | 811.000.798-0 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | GABRIEL IVÁN GARCÍA GONZÁLEZ |
| **CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 70.129.700 |
| **OBJETO:** | PP - Prestación de servicios para la atención psicosocial y actividades para la promoción de la vida independiente para las personas con discapacidad. |
| **VALOR INICIAL:** | NOVECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML ($960.931.889) incluido 19% de IVA. |
| **DURACIÓN INICIAL:** | CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) días, sin superar la presente vigencia. |
| **AMPLIACION 01:** | No Aplica |
| **FECHA DE INICIO:** | 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:** | 31 DICIEMBRE DE 2024 |




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato 4600102441 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 834 de 2021 (Delegaciones en Materia Contractual), Decreto Municipal 835 de 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Con el objeto de hacer el seguimiento al Contrato N°4600102441 de 2024, se realiza el sexto informe de supervisión, de conformidad a los objetivos y obligaciones establecidas para la entidad operadora, por lo que se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato.
De acuerdo a lo anterior, el siguiente es el balance de ejecución, durante el periodo, del 02 al 30 de septiembre de 2024:

| COMPONENTE TRANSVERSAL | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTIVIDADES** | **% CUMPLIMIENTO** | **CANTIDAD** | **OBSERVACIONES** |
| Apoyo a los procesos misionales y administrativos | 25% de cumplimiento | 1 | -El 2 de septiembre el supervisor del contrato convocó al talento humano del proyecto para la inducción general. Igualmente, durante este periodo desde la supervisión se brindaron los lineamientos técnicos y de calidad para el desarrollo del contrato.<br>-ASCODES SAS realizó las gestiones y ha trabajado en la base de datos única del proyecto, compartida por la supervisión del contrato el día 5 de septiembre de 2024. Realizó la debida depuración de la base de datos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | única del proyecto y adicionalmente la depuración de las remisiones enviadas por el supervisor durante el periodo reportando, el operador apoyó las socializaciones del proyecto. Desde la supervisión se crearon las presentaciones por cada comuna que priorizó recursos por Planeación Local y Presupuesto Participativo. Mismas presentaciones compartidas al operador, así como los respectivos lineamentos y cronograma para su desarrollo y efectiva socialización a la comunidad.<br>-ASCODES SAS ha cumplido con la oportuna entrega de información solicitada por parte de la supervisión del contrato por temas y dudas surgidas durante las socializaciones del proyecto.<br>-El operador presenta las respectivas hojas de vida del talento humano y fueron aprobadas por la supervisión dado que cumplen requisitos de acuerdo a las especificaciones técnicas. Igualmente, el operador entrega en los plazos establecidos los documentos metodológicos del componente Vida Independiente a la supervisión. Actualmente devueltos para ajustes solicitados por el supervisor del contrato.<br>La revisión de las evidencias por parte de la supervisión se realizó |



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>periódicamente durante el mes de septiembre, estas evidencias están consignadas en la carpeta virtual creada por el operador de acuerdo a especificaciones técnicas.<br>El supervisor revisó SOAT vigente, Póliza de seguro que cubre daños a terceros y póliza de responsabilidad civil extracontractual, Revisión técnico mecánica, Emisión de gases vigente, Kit de carretera completo conforme a normas de tránsito y servicio, Botiquín de primeros auxilios completo conforme a normas de tránsito y servicio, Extintor acorde a normas de tránsito y servicio, Licencia de tránsito vigente y acorde con la modalidad del transporte, Martillo rompe vidrios o sistema de expulsión de ventana de emergencia, Paz y Salvo por todo concepto en Tránsito y Transporte, imantado vehicular.</td></tr>
<tr><td>Gestión de insumos generales</td><td>95% de cumplimiento</td><td>30 camisetas<br>
<table>
<tr><th>CANTIDAD REPORTADA EN INFORME FINANCIERO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td>9</td><td>Caja X 20 Unidad</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Resma</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Resma</td></tr>
<tr><td>170</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>2.100</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>30</td><td>Unidad</td></tr>
</table></td><td>El operador realiza la gestión para obtener los insumos de papelería oficina y material pedagógico, evidenciado en carpeta virtual con facturas, fotografías y/o acta. En cuanto a las camisetas institucionales, el diseño fue creado por la supervisión del contrato y aprobado por parte de Comunicaciones; de acuerdo a especificaciones técnicas. La adquisición fue gestionada y entrega al personal del talento humano del proyecto por parte del operador,</td></tr>
</table>



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | evidenciado en carpeta virtual con facturas, fotografías y/o acta. |
| **COMPONENTE AYUDAS TÉCNICAS** | | | |
| **Primera Visita:** En esta visita se realiza una evaluación individual y familiar de las personas beneficiarias; En esta primera visita el contratista deberá hacer 118 visitas donde realizará acciones propias de las disciplinas para determinar la situación de la persona con discapacidad para acceder a la tenencia de la ayuda técnica. | 76.27% de cumplimiento. | 90 | El supervisor revisó los formatos de todas las personas reportadas durante la segunda y tercera semana del mes de septiembre, una vez subidos los mismos por el operador a la carpeta virtual. El día 24 de septiembre el supervisor acompaño el desarrollo de 3 “primeras visitas” donde surgieron algunas observaciones desde la supervisión al desarrollo de las visitas. Observaciones que el operador ajustó con el equipo del talento humano del proyecto, en reunión desarrollada el día 25 de septiembre. El operador acató todas las observaciones y/o sugerencias hechas por el supervisor del contrato, surgidas en el presente periodo reportado. |
| En esta segunda visita el contratista deberá realizar 123 visitas, donde los profesionales deberán entregar la ayuda técnica designada a cada beneficiario, con las especificaciones de las ayudas técnicas estipuladas en la primera visita. El área de fisioterapia realizará un entrenamiento en postura, cuidado y ayudas técnicas complementarios (eje: cojín anti escara); identificará si el beneficiario puede ser candidato para participar del componente de Vida | 0% cumplimiento | 0 | No aplica para el periodo reportado |



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| Independiente. La ayuda técnica, deberá ir marcada con el nombre del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y su escudo de armas, previa revisión y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y del Equipo de Discapacidad. (segunda visita) | | | |
| Tercera Visita: Este proceso se realizará por parte de las áreas que intervinieron en la evaluación de ingreso (fisioterapeuta y psicólogo), realizando acompañamientos a cada uno de los usuarios, verificando el nivel de adaptación al dispositivo de apoyo entregado, su uso y mantenimiento. (tercera visita) | 0% cumplimiento | 0 | No aplica para el periodo reportado |
| Se remitirá a consulta con el Fisiatra aquellos usuarios que por su complejidad no pueden ser valorados por el Fisioterapeuta. | 0% cumplimiento – servicio a demanda. | 0 | No aplica para el periodo reportado. |
| Se entregará a cada beneficiario de sillas de ruedas una cartilla que orienta a las personas con Discapacidad para el manejo de sillas de ruedas. | 0% cumplimiento | 0 | No aplica para el periodo reportado |
| MARGEN VISITAS FALLIDAS (5%) para las | | 4 | Para el presente informe el operador presenta 4 visitas fallidas por hechos que fueron responsabilidad de los |



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| "primeras visitas" del total de 118 visitas proyectadas | | | usuarios visitados, al momento de brindar la información necesaria al operador para agendar la visita. |
| **COMPONENTE VIDA INDEPENDIENTE** | | | |
| SUBCOMPONENTE CAMPAMENTOS | | | |
| La metodología de los campamentos de inmersión está basada desde el aprendizaje experiencial que propicia en las personas con discapacidad y en un ambiente determinado, la realización de actividades individuales y de convivencia para el ejercicio de su vida cotidiana, que les permitirán tener una mayor independencia en los ámbitos públicos y privados. Esta metodología, bajo la orientación de facilitadores expertos, promueve en personas con discapacidad sortear barreras físicas (arquitectónicas), sociales, políticas y económicas, a través de técnicas de manejo adecuado de sus potencialidades y conocimientos, así como desarrollar habilidades y competencias para los ámbitos personal, social y laboral.<br>Cada campamento de inmersión se desarrollará en dos momentos (dos fechas diferentes), con la | 0% cumplimiento | 0 | No aplica para el periodo reportado. |



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| finalidad de evitar en las personas con discapacidad beneficiarias lesiones o agotamiento excesivo, toda vez que las actividades a realizar requieren un grado de esfuerzo físico. Total campamentos proyectados= 168 | | | |
| El contratista hará entrega de 160 apoyos económicos para el transporte, donde cada uno de los 80 participantes, recibirá dos apoyos por la suma de $ 60.000 cada uno para el transporte a los 2 campamentos (del hogar al lugar de desarrollo del campamento y viceversa). | 0% cumplimiento | 0 | No aplica para el periodo reportado. |
| El contratista debe garantizar para cada momento de los campamentos la alimentación. | 0% cumplimiento | 0 | No aplica para el periodo reportado. |
| **SUBCOMPONENTE INFORMACIÓN PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE** | | | |
| El presente subcomponente desarrollará 15 talleres experienciales de 6 horas cada uno, y asesorías individuales de refuerzo en temas de vida independiente, para familiares y/o personas cuidadoras de las personas con discapacidad beneficiarias del presente proyecto, con el fin de sensibilizarles sobre la importancia de | 0% cumplimiento | 0 | No aplica para el periodo reportado. |



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| promover en las personas con discapacidad (PCD) proyectos propios, autónomos e independientes, brindar herramientas jurídicas y emocionales para la vida diaria y promoción del individuo como sujeto político, permitiendo un espacio de esparcimiento y liberación de tenciones, activación de redes de amistad-apoyo y promoción de creación de asociaciones barriales y comunales. Estos talleres, incluirán como contenido temas como: Introducción a toma de decisiones con apoyo, integración de la Vida Independiente en la filosofía de vida de las personas participantes. | | | |
| Para los Talleres Experienciales Vida Independiente se contempla la entrega de un refrigerio y un almuerzo para cada una de las personas beneficiarias asistentes. La entrega del refrigerio dependerá de la hora programada para iniciar la jornada, bien sea que se entregue en la mañana antes del almuerzo o en la tarde después del almuerzo.<br>Cada uno de los participantes en el taller recibirá un refrigerio y un almuerzo durante cada | 0% | 0 | No aplica para el periodo reportado. |



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| jornada, se realizarán 15 talleres con cupo para 10 personas cuidadoras y/o familiares de personas con discapacidad. | | | |
| **SEGUIMIENTO OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO** | | | |
| **ACUERDO 016/2020** | "Dado el compromiso de la administración distrital con el medio ambiente, el contratista deberá implementar acciones tendientes a maximizar las acciones que promuevan el cuidado y conservación del medio ambiente en el desarrollo del contrato tanto con el talento humano contratado como con la población a intervenir, es decir dando la aplicabilidad al acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y su conglomerado# específicamente en lo que compete al artículo 5, objetivo específico: 2. Impulsar la adquisición de bienes y servicios que favorezcan el empleo de personas jóvenes sin experiencia, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas con capacidad reducida, comunidad LGBTI y/o cualquier aspecto de Responsabilidad Social Empresarial. Así mismo, que contribuyan a la generación de empleos verdes." | El operador cumple con lo estipulado, a la fecha, se han vinculado al proyecto como parte del talento humano personas con discapacidad, madres o padres cabeza de familia y/o personas adultas mayores:<br><br>Documentos:<br>CC 70.129.700 y CC 71.741.247 |
| **ACUERDO 020/2020** | "Dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas." | No aplica para el periodo reportado. |
| **Ley 2046/2020** | "Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020, sus decretos reglamentarios, el Decreto 248 del 2021 y demás normas concordantes, por los cuales se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Distrital (Medellín), departamental (Antioquia) o Regional (región Andina) en los mercados de compras públicas de alimentos mínima del 30% del valor destinado a la adquisición de alimentos del contrato." | Dadas las características técnicas del presente contrato, donde no se contempla altos volúmenes de productos alimenticios, no es aplicable las obligaciones a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020, sus decretos reglamentarios, el Decreto 248 del 2021 y demás normas concordantes. |




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Porcentaje de ejecución técnica está en **10%**, conforme a la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Se verifica la contratación del recurso humano y desde la supervisión se realiza verificación a los datos correspondientes al pago de la seguridad social del talento humano y demás conceptos que apliquen según tipo de contrato, así como la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

**Validación pago seguridad social talento humano vinculado**

| PERIODO | CEDULA | NOMBRES COMPLETOS | ACTIVIDAD ESPECIFICA | No PLANILLA | IBC | PENSION | SALUD | ARL | TOTAL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SEPTIEMBRE | 70129700 | García González Gabriel Ivan | COORDINADOR GENERAL | | | | | | | INGRESO |
| SEPTIEMBRE | 71741247 | Jaramillo Serna Jhon | ANALISTA | | | | | | | INGRESO |
| SEPTIEMBRE | 43919145 | Gómez Gómez Dolly Yanet | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 | | | | | | | INGRESO |
| SEPTIEMBRE | 1037626066 | Velasco Durango Alejandra | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 | | | | | | | INGRESO |
| SEPTIEMBRE | 30391176 | Mejía Ramírez Diana Lucía | FISIOTERAPEUTA 1 | | | | | | | INGRESO |
| SEPTIEMBRE | 1152454739 | Escobar Velasquez Laura | FISIOTERAPEUTA 2 | | | | | | | INGRESO |
| SEPTIEMBRE | 1036661420 | Grajales Arias Yuliana | FISIOTERAPEUTA 3 | | | | | | | INGRESO |
| SEPTIEMBRE | 71732433 | Osorio Quintana Jaime Alberto | PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL Y HUMANA 1 | | | | | | | INGRESO |
| SEPTIEMBRE | 1128396669 | de Hoyos Cano Maria del Mar | PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL Y HUMANA 2 | | | | | | | INGRESO |
| SEPTIEMBRE | 1037637264 | Serna Gonzalez Vanesa | PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL Y HUMANA 3 | | | | | | | INGRESO |
| SEPTIEMBRE | 1152194636 | Lopez Hernandez Leidy Johana | PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL Y HUMANA 4 | | | | | | | INGRESO |
| SEPTIEMBRE | 43497956 | Largo Márquez Angélica Maria | INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS 1 | | | | | | | INGRESO |
| SEPTIEMBRE | 1128386062 | Rodriguez Villegas Maria Mónica | INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS 2 | | | | | | | INGRESO |

**Validación pago seguridad social Talento humano por prestación de servicios u obra o labor:**

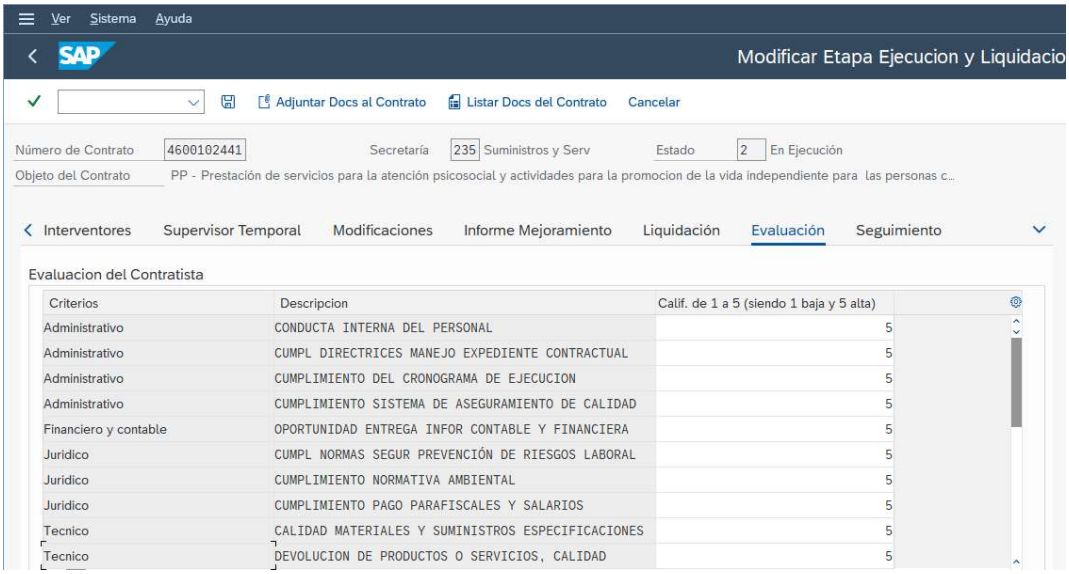
**NOTA:** Se valida seguridad social del talento humano según tipo de contrato.

Los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal del contratista al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales fueron:

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento |
|---|---|---|
| 30/09/2024 | 01 abril de 2024 hasta 30 de septiembre de 2024 | ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO<br>Revisora Fiscal<br>C.C 43.594.295<br>T.P. 60204-T |

- A la fecha del presente informe no se han materializado riesgos ni se ha generado la necesidad de mitigación.
- A la fecha el contrato no tiene suscritos contratos de comodato.
- El Contrato a la fecha no ha sido auditado por alguno de los entes de control.

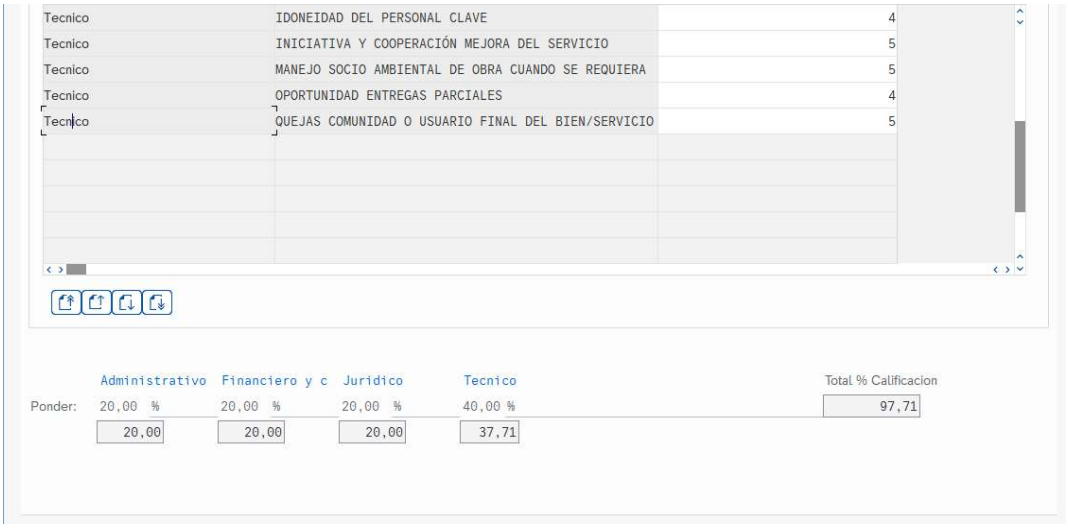
**Se realiza la evaluación del contratista**




| Criterios | Descripcion | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta) |
|---|---|---|
| Administrativo | CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL | 5 |
| Administrativo | CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL | 5 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION | 5 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 5 |
| Financiero y contable | OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA | 5 |
| Juridico | CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL | 5 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL | 5 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS | 5 |
| Tecnico | CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES | 5 |
| Tecnico | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD | 5 |




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de las estampillas y retenciones aplicables al respectivo contrato.

  Dado que este es el informe inicial para este período no se genera ningún tipo de retención en el pago por concepto de estampillas y/o tasas.

- Relación de la Imputación del gasto

No aplica para este informe

- Relación de los pagos realizados:

  Dado que este es el informe inicial para este período no se genera ningún tipo de pagos realizados.

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

| Contrato | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600102441 | 4700055779 | 203 | Incl.Social y Flia | 200220 | DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES MEDELLÍN | 438.652.417 | 0 | 438.652.417 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600102441 | 4700055779 | 203 | Incl.Social y Flia | 230017 | 24PP99-IMPLEMENTACIÓ DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES 24PP99 MEDELLIN | 522.279.472 | 0 | 522.279.472 |

- Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $ 960.931.889 |
| Adiciones | $ 0 |
| Total valor del contrato más adiciones | $960.931.889 |
| Pagos Realizados (Acumulado) | $ 0 |
| Pago autorizado del mes septiembre | $ 91.183.881 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 9,49% |

Reporte de ejecución financiera:

| CLASIFICADOR | EJECUCION |
|---|---|
| ADQUISICION DE BIENES MUEBLES | $ 0 |
| ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA | $ 0 |
| ALIMENTACION | $ 0 |
| ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA | $ 0 |
| ART. OFICINA Y PAPELERIA | $ 541.034 |
| ASEO Y CAFETERIA | $ 0 |
| DOTACION BENEFICIARIOS (VESTIDO Y ASEO PERSONAL) | $ 0 |
| DOTACION TH | $ 1.781.715 |
| EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO) | $ 0 |
| LOGISTICA | $ 0 |
| MANTENIMIENTO | $ 0 |
| SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS | $ 0 |
| SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS | $ 0 |
| TRANSPORTE | $ 8.901.822 |
| TALENTO HUMANO | $ 59.724.605 |
| **SUBTOTAL** | **$ 70.949.176** |
| **UTILIDAD** | **$ 5.675.934** |
| **COSTOS INDIRECTOS** | **$ 0** |
| **IVA 19%** | **$ 14.558.771** |
| **TOTAL** | **$ 91.183.881** |
| *PORCENTAJE DE EJECUCION* | *9,49%* |

## 4. INFORME JURÍDICO




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cumplimiento del objetivo de acompañamiento legal a los contratos suscritos por la Secretaría de Suministros y Servicios para las diferentes Secretarías, en este caso la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Equipo de Discapacidad, que implica supervisar el cumplimiento de normas jurídicas, actos administrativos y en general el cumplimiento de las obligaciones, las especificaciones técnicas y demás documentos vinculantes se informa que:

No se presentó proceso sancionatorio contra el Contratista, ni se dio lugar a controversias ni reclamaciones por las partes.

No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del Contratista.

El aporte de productos y servicios por parte del Contratista se brindó para el período según los requerimientos hechos por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, del Distrito Especial de Medellín conforme a lo pactado en el contrato.

Para este periodo los productos se han recibido a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto, ni se presentaron afectaciones a terceros.

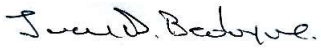
Al momento de realizar el presente informe, se logra evidenciar la oportuna ejecución del contrato, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, administrativas y jurídicas.

**Estado de las garantías del contrato:**

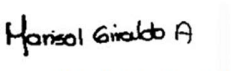
Las pólizas se encuentran vigentes y con las coberturas exigidas.

| NOMBRE ASEGURADORA | N° PÓLIZA | TIPO DE AMPARO | COBERTURA DE LA PÓLIZA | | FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA | VALOR AMPARADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | DESDE | HASTA | | |
| COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA | M-100239080 | Calidad | 26/08/2024 | 30/06/2025 | 29/08/2024 | $ 96.093.188,90 |
| | | Cumplimiento | 26/08/2024 | 30/06/2025 | 29/08/2024 | $ 96.093.188,90 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 26/08/2024 | 31/12/2027 | 29/08/2024 | $ 96.093.188,90 |
| COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA | M-100057038 | RCE | 26/08/2024 | 31/12/2024 | 29/08/2024 | $ 260.000.000,00 |

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el Contrato, el suscrito Supervisor, autoriza el pago del periodo reportado por un valor **$91.183.881.**



**JUAN DAVID BEDOYA CARDONA**
Supervisor

| Elaboró | Revisó |
|---|---|
| **Juan David Bedoya Cardona**<br>Supervisor | <br>Apoyo Administrativo Financiero y Contable<br>Secretaria de Suministros y Servicios<br><br><br>**Sindy Joana Torres Alvarez**<br>Apoyo Jurídico<br>Secretaria de Suministros y Servicios |